



ACUERDO DE 2.ª PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS VACIAMADRID Y LA “ASOCIACIÓN SLOVO PROFESORES BÚLGAROS INMIGRANTES EN MADRID” PARA LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA Y LA LENGUA BÚLGARA

REUNIDOS

De una parte, **Aída Castillejo Parrilla**, la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, cuyos datos personales no se consignan por razón de su cargo, en representación del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.

Y, de otra parte, _____ como _____ de la **ASOCIACIÓN SLOVO PROFESORES BÚLGAROS INMIGRANTES EN MADRID**, con CIF G86235868 y domicilio social en la _____ Rivas Vaciamadrid (Madrid) y número de registro de asociaciones 32225.

Actuando en el ejercicio de sus cargos y con la representación que ostentan, reconociéndose mutuamente capacidad jurídica para suscribir este Acuerdo de prórroga y, en su virtud,

EXPONEN

PRIMERO.- Que la “Asociación Slovo Profesores búlgaros inmigrantes en Madrid” y el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid suscribieron el Convenio de Colaboración para planificar, organizar y llevar a cabo actuaciones de sensibilización y formación dirigida a la ciudadanía de Rivas Vaciamadrid en cuanto a la difusión de la lengua, cultura e historia de Bulgaria, así como incidir en la importancia y el valor de la diversidad cultural de nuestro municipio, y que entró en vigor al día siguiente de su aprobación en la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de septiembre de 2021.

SEGUNDO.- Que la cláusula décima del Convenio establece que podrá prorrogarse anualmente por acuerdo expreso de las partes, en cuyo caso se presentará por parte de la Asociación Slovo un nuevo proyecto con propuestas de actividades complementarias para el periodo que comienza.

TERCERO.- Que en la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de septiembre de 2022 se aprobó una prórroga del convenio por un año, que estará vigente hasta el 29 de septiembre de 2023.

CUARTO.- De conformidad con lo anterior, acuerdan suscribir el presente documento de prórroga para el curso 2023/ 2024 del Convenio con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- Objeto de la prórroga

Segunda prórroga, por un año, del Convenio de Colaboración entre Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y la “Asociación Slovo Profesores búlgaros inmigrantes en Madrid”, con una vigencia del 30 de septiembre de 2023 al 29 de septiembre de 2024, y cuyo objeto es planificar, organizar y llevar a cabo actuaciones de sensibilización y formación dirigida a la ciudadanía de Rivas Vaciamadrid en cuanto a la difusión de la lengua, cultura e historia de Bulgaria, así como incidir en la importancia y el valor de la diversidad cultural de nuestro municipio.





SEGUNDA. Clausulado vigente

Todas las demás cláusulas establecidas en el Convenio suscrito seguirán estando en vigor en los mismos términos durante todo el periodo de la prórroga.

TERCERA. Cesión de espacios

La asociación se compromete, a la firma de la prórroga, a presentar en el registro municipal la declaración responsable de cesión de espacios y adjuntar el modelo que en su momento se anexó al Convenio.

CUARTA. Presentación de proyecto para el curso 2023/2024

La entidad presentará al inicio del curso un proyecto completo con las actividades y participantes de la Asociación Slovo, así como una propuesta para otras actividades durante todo el curso.

En prueba de conformidad, y para que conste a los efectos oportunos, las partes firman esta prórroga, en Rivas Vaciamadrid, a fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

CASTILLEJO
PARRILLA
AIDA - DNI


Aída Castillejo Parrilla

ASOCIACIÓN SLOVO PROFESORES
BÚLGAROS INMIGRANTES EN MADRID

EL SECRETARIO GENERAL

GARRIDO SOLIS
JUAN RAMON -


Juan Ramón Garrido Solís